



Resolución de penas y sanciones Número 03

La comisión de penas y sanciones del **PRIMER TORNEO CATEGORIA UNICA SEDE SUBA 2021**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados el día 28 de febrero de del año 2021, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario, que teniendo en cuenta recurso d reposicion interpuesto en terminos

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

EQUIPO: SAN MIGUEL:DELEGADO: WILLIAM BUSTOS :Esta comision informa que hechas las investigaciones y teniendo en cuenta lo argumentado en su escrito DECIDE : dar por cumplida la sancion impuesta en la resolucion 02 de 2021. el jugador **JONATHAN ALEXANDER OCHOA** ,se encuentra **HABILITADO PARA ACTUAR**

ARTICULO SEGUNDO

Esta comision informa que frenta a las sanciones impuestas en esta resolucion proceden los recursos contemplados en el capitulo noveno de la Reglamentacion General del Torneo

JORGE CRISTANCHO
Comision de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA
Comision de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los doce (12) días del mes de marzo de 2021

JOSE FRANCISCO VELOSA NAVARRETE
COORDINADORA DE TORNEO